



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

52/1993

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE


ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N.º 2306/2019, de fecha 9 de diciembre del mismo año, a la ordenanza sancionada en la segunda jornada el 20/11/2019 de la Sesión Ordinaria de fecha 13/11/2019, por medio de la cual se establecen los estándares de acondicionamiento térmico para la construcción de edificios públicos o privados ubicados en el ejido municipal, con la finalidad de contribuir a una mejor calidad de vida de la población y fomentar el uso racional de energía, disminuyendo el impacto ambiental.

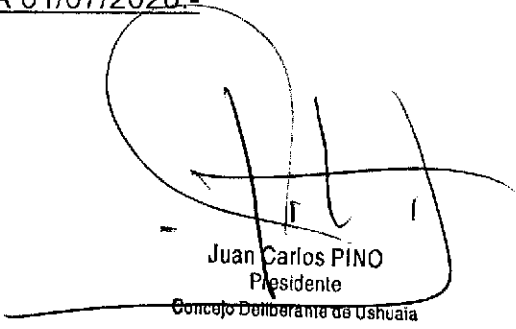
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 74 /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01/07/2020.-

co


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia